

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CAPACITACION “ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN”

1. ANTECEDENTES

Electro Puno S.A.A. es una empresa estatal de derecho privado que brinda el servicio público de electricidad en la Región de Puno y cuya gestión se rige bajo las disposiciones emitidas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. La actividad principal de la empresa lo constituye la distribución y comercialización de energía eléctrica.

2. OBJETO

Se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica especializada en el desarrollo del servicio de capacitación, para el curso: **“ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN”**

3. AREA USUARIA

Departamento de Gestión Humana

4. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

- A. Realizar el servicio de capacitación virtual del curso ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN” para trabajadores de Electro Puno S.A.A.
- B. Entregar a cada participante los materiales didácticos para el desarrollo del curso con 24 horas de anticipación. Además, deberá hacer llegar el mismo al Departamento de Gestión Humana por medio digital.
- C. Ponencia mínima de 16 horas académicas de capacitación, a desarrollarse en forma virtual sincrónica y asincrónica en las fechas a establecer con el proveedor, con la participación de 15 trabajadores de Electro Puno S.A.A.
- D. Presentarse en el portal que designe, 10 minutos antes de inicio de la capacitación.
- E. Para mejor entendimiento del curso, el Consultor deberá desarrollar los estudios con casos reales, por lo que tendrá que garantizar los datos técnicos necesarios de cada elemento de las redes.
- F. Deberá ser dictado en idioma español y por una persona calificada.
- G. Culminado el curso, el consultor deberá emitir el certificado de participación de cada trabajador según listado entregado por Electro Puno S.A.A.

El servicio de capacitación requerido, deberá tener como contenido mínimo, lo siguiente:

CONTENIDO

FUNDAMENTOS DE CALIDAD DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE

- Impuesto a la renta empresarial

- Tributación de personas naturales e incremento patrimonial no justificado
- Tributación laboral y profesionales independientes
- Tributación de instrumentos financiero
- Impuesto al valor agregado
- Derecho Tributario internacional
- Administración tributaria y procesos tributarios
- Aspectos Tributarios en la Economía Digital
- Tributación Sectorial y Normativas Especiales
- Planificación Tributaria Estratégica

5. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada.

6. REQUISITOS DEL POSTOR

Para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual deberá ser Persona natural y/o jurídica, que cumpla con lo siguiente:

- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

6.1. PERFIL PROFESIONAL

a) Formación académica

Contador Público

Acreditación

La formación Académica, se acredita con copia simple de título.

b) Experiencia

Experiencia como expositor o facilitador o consultor o instructor o capacitador o ponente en dos (2) capacitaciones y/o talleres y/o charlas y/o seminarios y/o exposiciones especializadas en temas iguales o similares al objeto de la contratación.

Se considera similares:

- Tributación y/o
- Planeamiento Tributario y/o
- Tributación y Gestión Empresarial y/o
- Gestión Tributaria

La experiencia se computará desde la obtención de título profesional

Acreditación

La experiencia del personal se acreditado con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u orden de servicio y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la prestación del servicio del personal propuesto.

7. OBLIGACIONES DE ELECTRO PUNO S.A.A.

- Entregar la lista de participantes, con 02 días o más de anticipación (para la entrega de materiales).
- Aprobar y pagar puntualmente el comprobante de pago que se emita por la prestación del servicio brindado.
- Brindar toda la información y documentación que obre en su poder y sea requerida para cumplir con los servicios encomendados.

8. LUGAR Y DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

8.1. Lugar

El servicio se realizará de forma virtual, en la plataforma (Microsoft Teams), la cual será comunicada a los participantes y al área usuaria con una anticipación mínima de 24 horas.

8.2. Duración, fecha y horario de la prestación del servicio

El plazo del servicio será de **15 días calendario**, computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del Pedido de Compra, tendrá una duración mínima dieciséis (16) horas académicas, el curso deberá realizarse en el horario de 18:00 pm. a 20:00 pm.

9. ENTREGABLES

Como producto entregable se deberá:

- Elaborar un informe sobre el desarrollo del curso, el mismo que debe contener conclusiones, recomendaciones, y resultado de las calificaciones.
- Certificados en original de los participantes indicado las fechas de realización, horas académicas, contenido desarrollado y codificación, los mismos que deben ser entregados al Departamento de Gestión Humana.
- Además, entregar al Departamento de Gestión Humana por sistema de Trámite Documentario, correo electrónico, todos los materiales utilizados, así como las grabaciones (videos).

10.COSTO DEL SERVICIO

El costo del servicio deberá incluir todos los gastos y tributos para la realización del curso.

11. FORMADE PAGO

El pago se realizará en **pago único**, previa conformidad del área usuaria, una vez recibidos los certificados y el informe final.

12. PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La documentación que elabore el contratista relacionado con el servicio contratado, será de propiedad de Electro Puno S.A.A. el contratista deberá guardar la máxima confidencialidad en todo lo que informe o tome conocimiento respecto al servicio que prestará a Electro Puno S.A.A., quedando absolutamente prohibido de difundir toda clase de información o documentación en forma total o parcial.

13. ADMINISTRADOR DEL SERVICIO

La revisión y conformidad de los Informes presentados por el contratista del expediente de pago y de la conformidad final del servicio estará a cargo del Analista en Desarrollo Humano.

14. PENALIDES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{La penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Valor F	Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días	Para bienes, servicios y ejecución de obras	F = 0.40
	Para plazos mayores a sesenta (60) días	Para bienes y servicios	F = 0.25
		Para obras	F = 0.15
Monto y plazo en días se refieren:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al contrato. ✓ Al ítem. ✓ A la ejecución periódica a la prestación parcial. 		

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver la orden de servicio y/o similar. Para lo cual bastará con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

15. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP y/o se validara vía sistema web

- Propuesta Económica (Anexo 01)
- Declaración Jurada De Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo 02)
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (Anexo 03)
- Curriculum Vitae documentado

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el contratista será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/electropuno>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1> (principal)